

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 09/02/2025 HORA: 05:34 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

17/02/2025

## **CARTA PORTE - ETIQUETA**

VAL. DECLARADO: \$ 1,000.00 PESO: 18.14 VOLUMEN: .067121

RUTA: 012099

**ACUSE: SIN ACUSE** 

CRE EAD 59253

## MEX14WE0302969

S

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211207609278

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777
INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZ

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 ZMM70 CEL: 0

DESTINATARIO: 38879047

EVANGELINA LILIANA MENDEZ RAYA

CALLE FERROCARRIL REF. CASA DE 2 PISOS, 52 B

J. CARRILLO, YURÉCUARO, 59253

MICHOACÁN DE OCAMPO, MEXICO, TEL: 523521545205

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

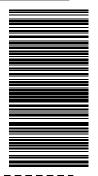
Tarifa T3

ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX559000021

Observaciones: ATN.EVANGELINA LILIANA MENDEZ RAYA:3482-5000326

001/001 PQT



## INSTRUCCIONES:

Seguro:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA Y MENSALERÍA POR TRAMOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÍA PAQUETEXPRESS Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÍA REMITENTE DE ACUETEX DE ACUETE DE ACU

para ustide o como agente para o en nombre de cualquier personsa, que tenga nimerán en este ENVID. Usolo los terminos y condiciones de esta Carta de Porte y que legiament consociament en la paga de los se servicios contratados, mismora, que a estapaciticam en el amor a considera que su ENVID que reactivament en esta Carta de Porte y que legiament en esta carta de porte de la carta de

presente documento, sin que esto represente para nosotros sigura faita o perjucio, en contra de los mismos acuendos que hemos pactado con usted en la presente Carta de Porte.

CUARTA- Usado bajo ringuas circunstancia, deberá entre artículos prohibidos por porte se eyes de nuestro por las leyes de nuestro país, como los que a continuación se señalan en memera enuncialista más no limitativa: explosivos, armas, joyas, piezas de arte, futudos de crédito, dinero, divisas, metales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gases comprimido reporteuros telescos controlados de existina de carte de casa, artesanista, saluídes con cadalveres, animates vivos.

DUINTA. Si te entrega e COURRE, será obligación de uset no reflicar à su DESTINATARO sobre el armito de su ENVÍO, et cui puede consistent en useratar a depiración de DESTINATARO sa internata a comissiona, a les entre para do minicio estareno collegados a internata i se entrega de destinicio, estarenos collegados a internata i se entrega de del ENVÍO a did nómicio de DESTINATARO de sobre consistente, a les estaren de la presenta de la pueda comissiona para su debidos de los estarentes abolagas concentradarsa para su debido de los estarentes abolagas concentradarsa para su debidos de los estarentes abolagas concentradarsa de los estarentes abolagas concentrada

CETAIA. S steed desse que assumence la responsabilidad habit por el VLLIDO ECCLARDO de su EVIVIO. en apuellos casos que este sufrem alguna servirá, petidida, dafor, noto con videncia y entravió, usted al momento de contratamens el aservirón de transportación de paquelerá els qual el mais a la expansabilidad habit por el VLLIDO ECCLARDO de su EVIVIO. en apuellos casos que este sufriema alguna servirá, usted al momento de contratamens el acuarios de tempora perimento de l'acuario de la Capacita de la compansa de

NOVEN,—Et seguir ou sersion of contrate por nuestro medio para protege set, (in Noven and para protege set, (in Noven and para part of the set of the set

DECUMA Cuandru used adaption in policia de segurar as surveis de 16 cumpaño ia segurardora que le pomeno a su consideración, used acque para mentante de la compañó ia segurardora que le pomeno a su consideración, used acque para mentante de la compañó ia segurardora que le pomeno a su consideración, used acque para mentante de la compañó ia segurardora que le pomeno a su consideración, used acque para mentante de la compañó ia segurardora que le pomeno a su consideración, used acque para su existivo, resurrente de la compañó ia segurardora que la pomeno de la compañó ia segurardora que la pomeno de la compañó ia segurardora que la pomeno de la compañó ia segurardora que la compañó ia segurardora de la compañó ia segurardora que la pomeno de la compañó ia segurardora de la compañó ia segurardora que la compañó ia segurardora de la compañó ia segurardora de la compañó ia segurardora que la compa

en el amento de esta carta de porto e bien en cualquiens de muestras socursades establecidas en nuestro josé, en un homario de las SAO homas de lumes a vienes o en su caso, podrà hacerbó via correo destrativos, escansándoros su carta de reclamación a la dereción de correo <u>cidinates portos porto</u>

ECEMA TECERA- Su ENVIO De estimentos entregandos a su DESTINATARIO, qua vez que se dentifiqae plenamente con la documentación que se la remissa que a consideremos perimentos, con el fin de logar un un entrega segura, in initiativos a la conducició del EF, pasaporte, cardio del servicio missa que a considerem perimente con la documentación que se la remissa que a forma de la conducición del EF, pasaporte, cardio del servicio missa que a forma del conducion del EF, pasaporte, cardio del servicio missa que a forma del considera del esta del considera del considera del esta del

esta cidusud, suefo bajo su responsabilidad y conts, ae coligia a passar a recorgate se un terimino no mayor de crinco disa habiliste, en caso contrario, se estará a lo dispusacio en la cidusula sexta del presente clasusulado. Por userta pante, en cualquiera de estos escenarios que se presenten, nos obligamos a contificarão de la silusación de su enviro de cidurado en un laparo o mayor de 2ño hora, a partir de haberes consumados el mostro de recursacion de REMITENTE que se serásia en amento en de esta Casta de Porte, a percente de contrario de esta Casta de Porte, a proceder a indemnizaria contra el varior que resulte, dividenda de contrario de casta casta de porte, a desta de porte, a cidado de se serásia de la mante de casta de porte, a desta de porte, a desta de porte, a contrario de casta de porte, a contrarior de

definished, in its previal autoritization per escribe de nuestra garante, nos destindarsemon de toda responsabilidad arte cualquier originarios de pago.

ECIGNAI SEPTIMA. Suitad actesta destinata in justica decarda four extreta empresa, amisman objecto in absoluta or adecuadad de su ENVIO, los poremos a su consideración por si resuelve o decide adecuadro commendo de portección patro que estas cajas de cantón, no garantizan la protección absoluta o adecuadad de su ENVIO, los poremos a su consideración por si resuelve o decide adecuadro commendo de portección para su ENVIO, sin que estos vaga en perjuició de nuestra empresa contratera para las condiciones de las presentes. Casta de Porte. No non Java resulta de porte de la consideración por si resuelve o decide adecuadro commendo de portección para su ENVIO, sin que estos vaga en perjuició de nuestra empresa contratera para las condiciones de las presentes. Casta de Porte. No non Java resulta de Portección para sulta de Porte. No non Java resulta de Portección para sulta de Portección para su

ECEMA COTAVA.- En curplimiente à la Ley Federal de Protección de Diazo Ferencales en Protección de los Dars Forencales en Protección de los Particulares (in L'EPIDPPP o la "L"y), in Regimente (of Regimento (ed Regimento de Alvais de Protección de los Dars Forencales en Vigiliaria (Information (a) por la composition (a) portion (a) por la composition (a) portion (a) por la composition (a)